

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DEPARTAMENTO EDUCACION

REF.: Llámese a Concurso Público para
proveer cargos de profesor.-

DECRETO A. EXENTO N° A 000192

COLBUN.: **20 Ene 2010**

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85, de 24 de junio de 1981, que se creó el Departamento de Educación Municipal.

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1, de fecha 07 de enero de 1994, Código del Trabajo.

La Resolución N° 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República.

Las disposiciones del D.F.L. N° 1, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, Estatuto de los Profesionales de la Educación.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 1842, de fecha 16 de noviembre de 2009, que fija la Dotación Docente Comunal 2010.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- LLAMESE a Concurso Público de antecedentes, para proveer el cargo de Docentes en los establecimientos educacionales que se indican de la Comuna, por las horas que se señala:
 - 04 Profesores de Educación General Básica para la Escuela Básica de Colbún, con 39 horas cronológicas semanales cada uno.-
 - 01 Profesor de Educación General Básica para la Escuela F-490 Maule Sur, con 39 horas cronológicas semanales.-
 - 01 Profesor de Educación General Básica para la Escuela F-532 San Dionisio, con 39 horas cronológicas semanales.-
 - 01 Educadora de Párvulos para la Escuela F-490 Maule Sur, con 30 horas cronológicas semanales.-
 - 01 Profesor de Estado en Matemáticas para el Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto, con 38 horas cronológicas semanales.
 - 01 Profesor de Estado en Inglés para el Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto, Con 16 horas cronológicas semanales.
 - 01 Profesor(a) Educación Diferencial para la Escuela F-490 Maule Sur, con 30 horas cronológicas semanales.
 - 01 Profesor(a) Educación Diferencial para la Escuela G-526 Lomas de Putagán, con 30 horas cronológicas semanales.
 - 01 Profesor(a) Educación Diferencial para la Escuela F-532 San Dionisio, con 30 horas cronológicas semanales.

- 01 Profesor(a) Educación Diferencial para la Escuela F-533 Panimávida, co. 42 horas cronológicas semanales.
 - 02 Profesores(as) Educación Diferencial para la Escuela Básica de Colbún (Opción 1 y 2), con 42 horas cronológicas semanales c/u.
 - 01 Profesor(a) Educación Diferencial para el Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto, con 30 horas cronológicas semanales.
- 2.- APRUEBENSE las Bases, por las que se registrá el Concurso, las que se agregar como anexo al presente Decreto A. Exento, formando parte integrante del mismo y confórmense las Comisiones Calificadoras de Concurso.
- 3.- IMPUTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 26, " Gastos de Funcionamiento" del Presupuesto vigente para el Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VICTOR
VILLALOBOS

VICTOR VILLALOBOS VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

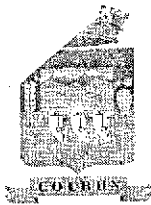
f *CP*
PMO/VVV/CGV/WAC/SMT/pcs.

DISTRIBUCION :

- 1.- Oficina Finanzas D.A.E.M.
- 2.- Archivo Of. Personal DAEM. ✓
- 3.- Archivo Of. Partes D.A.E.M.
- 4.- Archivo Of. de Partes I.Municipalidad.



colbún *may*
PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE



LLAMADO A CONCURSO PUBLICO

Convócase a Concurso Público de antecedentes para proveer las vacantes que a continuación se mencionan de la Comuna de Colbún:

- ✚ 04 Profesores de Educación General Básica para la Escuela Básica de Colbún, con 39 horas cronológicas semanales c/u.
- ✚ 01 Profesor de Educación General Básica para la Escuela F-490 Maule Sur, con 39 horas cronológicas semanales.
- ✚ 01 Profesor de Educación General Básica para la Escuela F-532 San Dionisio, con 39 horas cronológicas semanales.
- ✚ 01 Educadora de Párvulos para la Escuela F-490 Maule Sur, con 30 horas cronológicas semanales.
- ✚ 01 Profesor de Estado en Matemáticas para el Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto, con 38 horas cronológicas semanales.
- ✚ 01 Profesor de Estado en Inglés para el Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto, con 16 horas cronológicas semanales.
- ✚ 01 Profesor(a) Educación Diferencial para la Escuela F-490 Maule Sur, con 30 horas cronológicas semanales.
- ✚ 01 Profesor(a) Educación Diferencial para la Escuela G-526 Lomas de Putagán, con 30 horas cronológicas semanales.
- ✚ 01 Profesor(a) Educación Diferencial para la Escuela F-532 San Dionisio, con 30 horas cronológicas semanales.
- ✚ 01 Profesor(a) Educación Diferencial para la Escuela F-533 Panimávida, con 42 horas cronológicas semanales.
- ✚ 02 Profesores(as) Educación Diferencial para la Escuela Básica de Colbún (Opción 1 y 2), con 42 horas cronológicas semanales c/u.
- ✚ 01 Profesor(a) Educación Diferencial para el Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto, con 30 horas cronológicas semanales.

REQUISITOS:

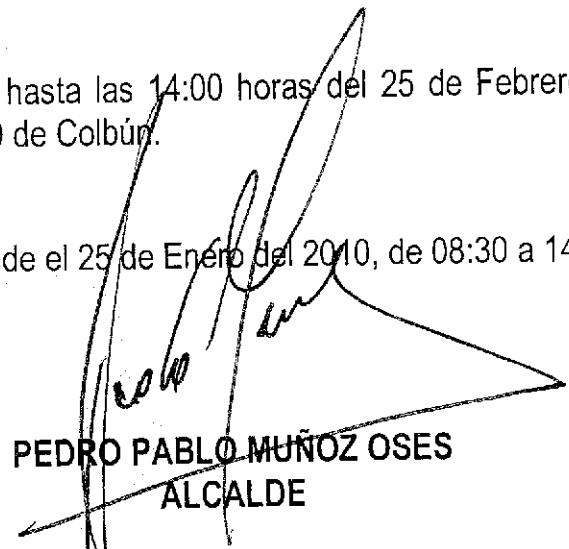
- ✚ Currículum Vitae con foto reciente
- ✚ Fotocopia de los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos de la Ley N° 19.070 y modificaciones.

PLAZO:

- ✚ Recepción de antecedentes hasta las 14:00 horas del 25 de Febrero del 2010 en el Daem de Colbún, Adolfo Novoa N° 419 de Colbún.

BASES:

- ✚ Retirar del Daem Colbún desde el 25 de Enero del 2010, de 08:30 a 14:00 horas.


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE